

# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 400/21

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

### Confederación Hidrográfica del Duero

### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO

D. IVÁN GUTIÉRREZ GARRIDO (\*\*\*\*3401\*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LA MATA (EN FORMACIÓN) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Privadas (disposición transitoria 4.º), expediente de referencia PCAV034010, a favor de D.ª Jacinta Pérez Navas (12258127R), con destino a riego de 35 ha, un caudal máximo de 63 l/s y un volumen máximo anual de 210.000 m³ en el término municipal de Blasconuño de Matacabras (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, ejecutar una toma nueva para el riego de 16,72 ha en rotación dentro de una superficie de 30,58 ha, utilizando parte del volumen autorizado del aprovechamiento autorizado con referencia PCAV034010 que se segregará en dos concesiones independientes de referencias CP-2906/2019-AV (con un volumen máximo anual de 96.000 m³) y CP-2972/2019-AV (en trámite y con un volumen que se aumentara hasta los 259.200 m³), en el término municipal de Blasconuño de Matacabras (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N∘	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (existente)	100	350
2	Sondeo (nuevo)	180	

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	2	59	Diagon, and Adots on hung	Avila
2	1	20	Blasconuño de Matacabras	



 La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16,72 ha en rotación dentro de una superficie de 30,58 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE RIEGO
20	. 1	Discource do Matacabas	Ávila	30,58 ha
59	2	Blasconuño de Matacabras		

- El caudal máximo instantáneo es de 25,42 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 96.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
2	Grupo electrobomba sumergible	70

 Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Blasconuño de Matacabras (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Blasconuño de Matacabras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2906/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de febrero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, Raquel Matesanz García.